



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2490 / 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 3084/2024,

El Decreto N° 2374/2024 por el cual se procede al Llamado a Concurso de Ofertas para dar en Concesión el local de propiedad de la Municipalidad, ubicado en el Parque Regional de la ciudad, con destino a servicio de Buffer y Quiosco, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente 59873/2024 surge que en hora y fecha fijada para la apertura de sobres se da inicio al acto de apertura en presencia de los representantes de las firmas oferentes. Se procede entonces a la apertura de los sobres dejándose constancia de la presentación de dos ofertas,

El sobre N° 1- documentación: de parte del Sr. Musto Cristian Alejandro, D.N.I. N° 21.579.514, con la documental solicitada en pliego. Sobre N° 2 – oferta: el mencionado oferente, ofrece la suma de \$ 900.000 (Pesos novecientos mil), pagaderos en 6 (seis) cuotas y aclara que exceptúa el cumplimiento de los términos del pliego de especificaciones técnicas particulares, inc. H), ofrecimiento de servicio de alquiler de sillas, tablonces y caballetes para el público visitante,

El sobre N° 1- documentación: de parte de la Sra. Cams Silvia Mariela, D.N.I. N° 16.719.402, con la documental solicitada en pliego. Sobre N° 2 – oferta: el mencionado oferente, ofrece la suma de \$ 1.100.000 (Pesos un millón cien mil), pagaderos en 6 (seis) cuotas. Oferta ajustada a pliego,

Que de acuerdo a dictamen la Secretaría Legal y Técnica concluye que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley 2756, y ordenanzas y legislación de fondo respectivamente,

Que en el informe de la Secretaría de Hacienda se concluye que la oferta del oferente CAMS SILVIA MARIELA es la más conveniente para los intereses municipales,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2490 / 2024

Que la propuesta de la Sra. **Cams Silvia Mariela**, D.N.I. N° 16.719.402, con domicilio en calle Lima 2139 de la ciudad de Rosario, es oferta válida y se ajusta a los parámetros requeridos por ambos pliegos en todos sus términos,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Acéptese la propuesta presentada por la *Sra. Cams Silvia Mariela, D.N.I. N° 16.719.402*, con domicilio en calle Lima 2139 de la ciudad de Rosario y otórguese la concesión del local de propiedad de la Municipalidad, ubicado en el Parque Regional de la ciudad, con destino a servicio de BUFFET y QUIOSCO, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Anexos I y II, **por un período de seis (6) meses, a partir del día 01/10/2024 al día 31/03/2025** inclusive, y en un todo de acuerdo a las actuaciones contenidas en el Expediente N° 59873/2024.-

ARTICULO 2°: Notifíquese del presente a Sra. Cams Silvia Mariela y procédase a la firma del contrato respectivo con la misma, a quien se adjudica la concesión.-

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección Centro de Tributos a ingresar mensualmente a partir del mes de Octubre de 2024, la suma correspondiente por el período establecido en el artículo primero.-

ARTICULO 4°: Los ingresos en concepto de canon como consecuencia de lo dispuesto en el presente, deberán ingresarse a la Partida Presupuestaria 07.01.02.01.09.25.001.000.000847 (Concesión Buffet Parque Regional).-

ARTICULO 5°: Dese conocimiento del presente a la Secretaría de Gobierno y Educación, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Gestión Pública, a la Dirección Centro de Tributos, a la Receptoría Municipal y al Parque Regional, a sus efectos.-




Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina


DECRETO N° 2490 / 2024

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, - 1 OCT 2024


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda
A/C Secretaría de Gobierno y Educación


ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Dr. MARIO T. DROVETTA
Secretario Legal y Técnica